



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL TERRITORIAL

Nº de sesión: 1/2021

Convocatoria de Pleno Ordinario.

Día: 21 de septiembre de 2021.

Hora: 18:30 horas.

PEROSNAS ASISTENTES	EN REPRESENTACION DE
Rafael Gómez Sánchez	Presidente
Elia Albiach Guardiola	Secretaria
Enrique Velasco	Técnico Parques y Jardines
Juan Salvador Alcocer Tomás	Técnico de Movilidad
Concepción Noguera Puchol	Podemos/Podem-Riba-roja
Rosa Al Sibai Giner	Partido Popular
Mª Esther Gómez Laredo	PSOE
Merche Rojas	Asociación Vecinal Residencial Reva
Rainiero Martínez Dobón	Asociación Vecinal Masía de Traver
Juan Fernando Queralt	Asociación Vecinal Valencia la Vella
Pedro Arnau	Asociación Vecinal Canyà l'Anguila

En la localidad de Riba-roja de Túria, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el Consejo Sectorial Territorial, previamente convocado por la presidencia y con la asistencia de los miembros que más arriba se detallan.

Una vez verificado por la secretaria válida la constitución del pleno, dado que cumple la asistencia mínima legal de la mitad más uno, tal y como viene recogido en el art. 9 del Reglamento regulador que establece el funcionamiento del pleno. El presidente abre sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el **orden del día**:

1. Aprobación acta anterior.
2. Presentación de los nuevos miembros del Consejo.
3. Dar cuenta de la Plica de Jardinería.
4. Dar cuenta de la Plica de Limpieza.
5. Dar cuenta de la Plataforma MOVISAT (Plataforma de Control Telemático de Servicios Públicos).
6. Dar cuenta del Plan Local de Residuos (PLR).
7. Dar cuenta del Remanente de Inversiones.
8. Información sobre las cámaras de tráfico.
9. Información sobre bicicletas eléctricas.
10. Citación Sesión Monográfica "Hacia una Riba-roja Socialmente Responsable".
11. Ruegos y preguntas.



**PUNTO PRIMERO- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La persona representante de Canyà Anguila realiza una pregunta en relación al Acta anterior sobre el Plan RENOVE, si se puede aplicar a la zona de diseminados. El Presidente le informa brevemente que es un Plan que se puede llevar a cabo únicamente en zonas urbanas. Se insta a reunión con la Concejala de Urbanismo para tratar la posibilidad de asfaltado de algún camino por determinadas circunstancias y criterios.

La representante de la Reva pregunta sobre el Consejo General de Participación Ciudadana, y sobre sus representantes, en el que desde la presidencia se realiza una breve explicación de su funcionamiento y se insta al punto de ruegos y preguntas para aquellos temas que se queden pendientes.

Se acuerda la Aprobación del acta anterior.

**PUNTO SEGUNDO- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**

Se hace presentación de todas las personas que componen el Consejo

**PUNTO TERCERO- DAR CUENTA DE LA PLICA DE JARDINERÍA.**

El técnico de Parques y Jardines expone el Pliego Técnico del Servicio Municipal de Jardinería, en el que el objeto del contrato es toda la jardinería municipal y las premisas son la Calidad y la Ecología.

El Ayuntamiento a través de su pliego técnico exige la empresa que gane el concurso de la concesión del servicio los siguientes requisitos:

- Profesionalidad: a través de la contratación de 21 personas, con nivel y experiencia en el puesto de trabajo.
- Estudio de vehículos que se precisa para la realización del servicio con la mayoría de flota eléctricos o híbridos a excepción de los camiones.
- Estudio de de las tareas que se tienen que llevar a cabo a partir de una descripción que se detalla en el pliego.
- Control informático de los trabajos que se realicen y gestión de incidencias vecinales.
- Control de vehículos por GPS.
- Equipo de disponibilidad de emergencias 24/7.
- Contratación de 400 horas extras.
- Plan de emergencias.
- Plan de Imagen.
- Compromiso de auditoria externa.
- Cumplimiento de la Normativa ISO
- La maquinaria será toda eléctrica.
- Gestión del agua responsable.
- Gestión propia de los residuos de vehículos y maquinaria (contratación por parte de la empresa).
- Prohibición del Liposato.
- Preferencia de abonos orgánicos ante los químicos.
- Plan integral de plagas.



Identificador xsHj i2R+ oi0K hwGP isDI ikyR 24s=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



- Mantenimiento de número de personas contratadas durante todo el año, sin disminución de la plantilla en periodo vacacional.

El valor económico del pliego asciende a 1.098.000 € anuales y los 4 años más uno de prórroga ascienden a 5.490.000€.

Tras la exposición del técnico de Parques y Jardines se dan paso a preguntas relacionadas con la Plica:

Concha Noguera de Podem Riba-roja pregunta que si la adecuación de lo jardines de la antigua discoteca de la Reva están incluidos en el Pliego.

Enrique Velasco contesta que no, porque pertenecen a Polígonos Industriales y hay una contrata diferente de polígonos industriales.

El técnico de movilidad informa que en la antigua discoteca de la Reva hay árboles protegidos, que se denominan arbolado monumental y se encuentran en seguimiento por parte del personal técnico del ayuntamiento. Se ha realizado una limpieza este verano puesto que al ser una zona apartada se han producido actos vandálicos como rotura de la valla o vertido de escombros. Se ha incrementado también la vigilancia policial para evitar nuevos incidentes.

Concha Noguera, también pregunta si los jardines de Peñasol también están incluidos en la plica, y el técnico municipal le informa que tampoco están incluidos.

El representante de Masía de Traver pregunta si el platanero de su urbanización entraría. Juan Salvador, técnico de movilidad informa que al ser catalogado como arbolado monumental hay un servicio de la Generalitat que son los encargados del mantenimiento. Desde el Ayuntamiento no se tiene competencia ni autorización para su poda y mantenimiento.

Rainiero Martínez, también pregunta si el mantenimiento de la jardinería de la escalera ubicada en su urbanización que comunica el polideportivo con las calles de la parte superior se contempla en el Pliego.

El técnico de jardinería informa que sí está incluida. El Concejal Rafa Gómez informa que todas las zonas interiores de las urbanizaciones y los lindes que sean de propiedad municipal están incluidas en el pliego.

Enrique Velasco añade que están incluidos los solares municipales que se ubican en urbanizaciones.

La representante d la Reva pregunta si va haber una brigada permanente de limpieza y jardinería, en relación al problema que tienen en su urbanización con las jacarandas.

El técnico de parques y jardines informa que no habrá una brigada únicamente para la Reva, pero que una de las mejoras del pliego, es la sustitución progresiva de las jacarandas por otro tipo de árbol.

Merche Rojas pregunta que tipo de árbol se tiene previsto que sustituya al las jacarandas.

Enrique Velasco informa que todavía está en estudio, pero que una de las opciones serían los naranjos.

La representante de la Reva pregunta también por las Masías abandonadas, y Rafa Gómez responde que no es competencia de su área.

#### **PUNTO CUATRO- DAR CUENTA DE LA PLICA DE LIMPIEZA.**

Este punto queda pendiente para el próximo pleno del Consejo puesto que el técnico responsable no ha podido asistir a la sesión, y se pospone para el orden del día de la siguiente convocatoria. Rafa Gómez realiza una breve explicación, indicando que va en la misma línea que la plica de jardinería, siendo el sistema y estructura de trabajo la división por zonas.

El contrato se adjudicó en octubre, y de forma inmediata hay disposición de tres barrederas para el municipio (en la actualidad solo había una). Se duplica también la plantilla.

Rafa Gómez informa que en la próxima reunión se podrá informar de las frecuencias de paso de las maquinarias de limpieza por las zonas del municipio.



Identificador xsHj i2R+ o1OK hwGP isDI ikyR 24s=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



El servicio de limpieza viaria está previsto que se realice tanto por la mañana, como por la tarde y contando con servicio de emergencias.

Concha Noguera pregunta si en la Plica se instaurará el contenedor de aceite. Rafa Gómez contesta que sí, y también informa que en la actualidad hay diferentes puntos de la población, pero se quiere ampliar los puntos.

El representante de Canya l'Anguila informa que en su diseminado solo hay dos puntos de Reciclaje y les gustaría disponer de un punto central de recogida. Rafa Gómez contesta que el Consorcio encargado de la recogida de plástico y el cartón, y el Estado el encargado del de cristal, no quieren ubicar contenedores en zonas diseminadas.

#### **PUNTO QUINTO - DAR CUENTA DE LA PLATAFORMA MOVISAT (PLATAFORMA DE CONTROL TELEMÁTICO DE SERVICIOS PÚBLICOS).**

Este punto queda pendiente para el próximo pleno del Consejo puesto que el técnico responsable no ha podido asistir a la sesión, y se pospone para el orden del día de la siguiente convocatoria. . Rafa Gómez realiza una breve explicación. Informa que la Plataforma MOVISAT va orientada al control telemático del servicio de limpieza a través de geolocalización y sensorización específica para saber cuando se está trabajando. Esta plataforma permitirá que aquellas vecinas y vecinos puedan acceder a las rutas por donde está pasando las barredoras y comprobar si han pasado por su zona.

#### **PUNTO SEXTO - DAR CUENTA DEL PLAN LOCAL DE RESIDUOS (PLR)**

Este punto queda pendiente para el próximo pleno del Consejo puesto que el técnico responsable no ha podido asistir a la sesión, y se pospone para el orden del día de la siguiente convocatoria. Rafa Gómez realiza una breve explicación.

Se ha solicitado una auditoria externa a una empresa especializada en la recogida de residuos que elaborara un plan local de residuos que será entregado al Ayuntamiento a finales de septiembre. El PLR nos servirá de base técnica para la licitación de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos que termina a principios del 2022.

#### **PUNTO SÉPTIMO - DAR CUENTA DEL REMANENTE DE INVERSIONES.**

Punto pendiente para la próxima convocatoria del Consejo.

#### **PUNTO OCTAVO - INFORMACIÓN SOBRE LAS CÁMARAS DE TRÁFICO.**

Punto pendiente para la próxima convocatoria del Consejo.

#### **PUNTO NOVENO – BICICLETAS ELÉCTRICAS**

El técnico de movilidad inicia su intervención explicando que el Pleno de la Corporación aprobó el Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que marca la hoja de ruta a seguir en los próximos 10 años. El PMUS es un compendio de estrategias y objetivos para la movilidad sostenible priorizando los desplazamiento a pie y en bicicleta, así como el uso del transporte público en detrimento del transporte privado. Al ser un municipio de más de 20.000 habitantes, la Ley de Movilidad de la Comunidad Valenciana nos obliga a tener el PMUS.

En relación al Plan Municipal de Movilidad Riba-roja, nuestro municipio tiene transporte público gratuito que conecta las urbanizaciones y los polígonos con el casco urbano y el metro, así como se ha iniciado la peatonalización de diferentes zonas de Riba-roja y se pretende continuar con aquellas zonas que se determinan en el PMUS.



Identificador xsHj 12R+ 0i0K hwGP isDI ikyR 24s=  
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Así mismo se está fomentando el uso de la bicicleta, a través de la creación de carriles bici que llegan hasta diferentes urbanizaciones como Masía de Traver, Valencia la Vella y Els Pous, y se va habilitar el carril bici que conecta con las urbanizaciones de la zona norte.

En este sentido desde el área de movilidad se quiere instaurar un sistema de alquiler de bicicletas eléctricas. Se opta por un sistema eléctrico por las características del territorio municipal cogiendo de modelo el que se encuentra en funcionamiento en Ontinyent.

El sistema de bicicletas eléctricas se basa en unas estaciones fijas y otras estaciones virtuales. Las personas usuarias que quieren utilizar las bicicletas a través de una aplicación y pagando una cuota anual simbólica, pueden saber la disponibilidad de bicicletas que hay en cada estación y reservarla.

Hay servicio técnico encargado de trasladar las bicicletas entre las zonas para que exista disponibilidad en todas las estaciones.

Las estaciones virtuales son lugares donde aparcar las bicicletas conectadas también al sistema y se puede conocer la disponibilidad y la ocupación de cada estación.

La propuesta para Riba-roja serían 8 estaciones fijas (5 casco urbano, 1 Masía de Traver, 1 Pous y Valencia la Vella, 1 urbanizaciones de zona norte y otra en Reva). Pivotando alrededor de las estaciones fijas, 30 estaciones virtuales. Cada 500m aproximadamente habrá una estación virtual.

La financiación del proyecto se pretende obtener de fondos europeos.

La representante del PSOE, Esther Gómez, pregunta si las bicicletas son solo eléctricas o permiten el pedaleo. Rafa Gómez explica que son eléctricas de apoyo.

Rainiero Martínez pregunta cuando se tiene previsto instaurar el sistema y el número total de bicicletas de las que se dispondrá.

Juan Salvador Alcácer, informa que se tiene n previstas unas 60 bicicletas y Rafa Gómez contesta que va depender de las subvenciones, pero el objetivo es tenerlo implantado en el 2022.

#### **PUNTO DÉCIMO - CITACIÓN SESIÓN MONOGRÁFICA “HACIA UNA RIBA-ROJA SOCIALMENTE RESPONSABLE”.**

Punto pendiente para la próxima convocatoria del Consejo.

#### **PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se acuerda de forma unánime la celebración de otro consejo sectorial para el próximo día 20 de octubre a las 18:00 para tratar los puntos pendientes.

El representante de Masía de Traver, solicita para la próxima convocatoria, que desde urbanismo se informe sobre el Plan Renove.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Gómez Sánchez

Fdo: Elia Albiach Guardiola

Firmado por: RAFAEL GOMEZ SANCHEZ

Firmado por: ELIA ALBIACH GUARDIOLA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 20/10/2021 14:06:48 CEST

Fecha firma: 20/10/2021 14:15:00 CEST